



**Hospital El Cruce**  
**NÉSTOR CARLOS KIRCHNER**

SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD

HOSPITAL EL CRUCE

1 - Florencio Varela - Av. Calchaqui 5401

C.U.I.T.: 30710847351

IVA: Exento

compras@hospitalelcruce.org

Ejercicio **2019**

SGC\_ABAS\_FO\_01

Pag. : 1 / 3

**PEDIDO DE COTIZACIÓN**

Licitación Privada

**2019-Priv-000038**

**2019**

Número

Año

Expediente 2915-009979/2019

Emisión 07/11/2019

P. P. : 2019-00000742

PRESENTACION DE OFERTAS **MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

**HORA 10:00**

ASUNTO **Área de Ingeniería Clínica**

Detalle: Sistema de fijación craneal

Valor del Pliego **0,00**

Comentarios:

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el Hospital de alta complejidad El Cruce S.A.M.I.C., el carácter de IVA Exento.

1	Renglón 1	Cantidad	Presentación	Precio Unit.
Item N°1	SISTEMA DE FIJACIÓN CRANEAL	2	Unidad	

**Plazo de Entrega:** 90 días

**Observaciones:** Sistema de fijación craneal para neurocirugía con las siguientes características:

- Fabricado de aluminio con piezas de acero inoxidable (o materiales de prestaciones iguales o superiores).
- Deberá permitir las siguientes posiciones: decúbito supino, prono y lateral y posición sentada.
- Con fijaciones de gran estabilidad que no permitan micromovimientos de sus partes.
- Deberá ser compatible con el bastidor de fijación para posición sentada utilizado actualmente en el hospital.
- Deberá ser compatible con la mesa quirúrgica marca Maquet modelo Magnus, existente en el hospital.
- Deberá ser compatible con sistema de neuronavegación marca Stryker, existente en el hospital, permitiendo la fijación del tracker al cabezal mediante el adaptador marca Stryker REF 6000-7. En caso de no ser compatible con este adaptador, se deberá agregar a la oferta el adaptador necesario para fijar el tracker al cabezal.
- Deberá ser compatible con los pines craneales existentes en el hospital, en su defecto, deberá agregarse a la oferta un juego de 3 pines craneales adulto.
- Deberá estar compuesto por las siguientes partes:
  - 1 (un) SOPORTE CRANEAL:
    - Para fijar la cabeza en las intervenciones quirúrgicas utilizando una fijación craneal rígida de tres pines, de forma rápida y segura.
    - Deberá permitir reposicionar la cabeza del paciente aún cuando la fijación del cráneo haya sido consumada.

\_\_\_\_\_  
Confecionó

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello



**Hospital El Cruce**  
**NÉSTOR CARLOS KIRCHNER**

SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD

HOSPITAL EL CRUCE

1 - Florencio Varela - Av. Calchaqui 5401

C.U.I.T.: 30710847351

IVA: Exento

compras@hospitalelcruce.org

Ejercicio **2019**

SGC\_ABAS\_FO\_01

Pag. : 2 / 3

**PEDIDO DE COTIZACIÓN**

Licitación Privada

**2019-Priv-000038**

**2019**

Número

Año

Expediente 2915-009979/2019

Emission 07/11/2019

P. P. : 2019-00000742

PRESENTACION DE OFERTAS **MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

**HORA 10:00**

ASUNTO **Área de Ingeniería Clínica**

Detalle: Sistema de fijación craneal

Valor del Pliego **0,00**

Comentarios:

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio debera ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el Hospital de alta complejidad El Cruce S.A.M.I.C., el caracter de IVA Exento.

- Deberá contener un sistema de control de torque por medio del cual, por más que se siga ajustando los fijadores, no se logre mayor presión sobre el cráneo.
- Deberá poseer una escala de fácil lectura que permita determinar la presión aplicada.
  
- 1 (un) BRAZO ADAPTADOR PARA ROTACIÓN O ADAPTADOR GIRATORIO:
  - Brazo que adapta el fijador craneal a la unidad base o soporte estándar.
  - Deberá permitir, con un solo ajuste, una rotación de 360 grados.
  - Deberá ser del tipo bola que permita un pivoteo del adaptador para cualquier dirección respecto al plano horizontal.
  
- 1 (una) UNIDAD BASE O SOPORTE ESTÁNDAR:
  - Soporte que permite sujetar el fijador craneal con el brazo adaptador para rotación, a la mesa quirúrgica.
  - Deberá poder manejarse con una sola mano.
  - Deberá tener un amplio radio de ajuste.
  - Deberá ser de peso reducido para permitir un manejo sencillo.
  - Deberá poseer un sistema de fijación rápido y preciso que permita inmovilizar completamente el sistema inferior de juntas con solo el ajuste de una manivela de sujeción.
  - Deberá contar con traba de seguridad y control de ajuste.

**CLÁUSULAS GENERALES**

- Deberá presentar el registro de ANMAT, y en caso de ser importado, la habilitación del país de origen (FDA, CE, ANVISA, etc.).
- Deberá entregarse el manual de usuario y brindar la capacitación correspondiente al personal del servicio del hospital.
- La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo (una vez finalizada la capacitación al personal del servicio correspondiente).
- En caso de que el equipo quedase sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará al tiempo de garantía.
- Se valorará la disponibilidad de servicio técnico en el país. Se deberán detallar en la oferta las tareas que el personal de dicho servicio técnico puede realizar. Deberá presentarse en carácter de declaración jurada.
- Se valorará la disponibilidad de accesorios y repuestos en el país. Se deberá adjuntar un listado con los accesorios y repuestos comercialmente disponibles indicando cuales se

\_\_\_\_\_  
Confecionó

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello



**Hospital El Cruce**  
**NÉSTOR CARLOS KIRCHNER**

SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD

HOSPITAL EL CRUCE

1 - Florencio Varela - Av. Calchaqui 5401

C.U.I.T.: 30710847351

IVA: Exento

compras@hospitalelcruce.org

Ejercicio **2019**

SGC\_ABAS\_FO\_01

Pag. : 3 / 3

**PEDIDO DE COTIZACIÓN**

Licitación Privada

**2019-Priv-000038**

**2019**

Número

Año

Expediente 2915-009979/2019

Emisión 07/11/2019

P. P. : 2019-00000742

PRESENTACION DE OFERTAS **MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

**HORA 10:00**

ASUNTO **Área de Ingeniería Clínica**

Detalle: Sistema de fijación craneal

Valor del Pliego **0,00**

Comentarios:

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el Hospital de alta complejidad El Cruce S.A.M.I.C., el carácter de IVA Exento.

encuentran en stock en el país y cuales pueden ser importados en caso de requerirse. Deberá presentarse en carácter de declaración jurada.

- Se deberá adjuntar a la cotización una lista de precios completa de los insumos, accesorios y repuestos del equipo.

- Se deberá garantizar la provisión de repuestos y accesorios por el término de al menos 7 años a partir de la entrega de los equipos. Deberá presentarse una declaración jurada garantizando esta situación.

- El hospital cuenta con dos sistemas de fijación craneal desgastados/dañados marca Micromar modelo Headfix. Se valorará la opción de tomar en parte de pago estos sistemas de fijación craneal obsoletos que posee el hospital. Deberá indicarse en la cotización si se ofrece un descuento por dicho motivo. Dicho descuento deberá ser aplicado en caso de que el hospital acepte la oferta.

Condiciones de Contratación:

Forma de Pago: 30 días fecha de presentación de factura.

Lugar de Entrega: Ingeniería Clínica. Los remitos serán válidos solamente si están firmados por el área de Ingeniería Clínica, Avenida Calchaqui 5401 de 8 a 14 hs.

Este establecimiento no se hará cargo por gastos adicionales.

Factura de acuerdo a Orden de Compra.

Los pagos correspondientes se efectuarán por medio de la Tesorería del Hospital sitio Avenida Calchaqui 5401.

\_\_\_\_\_  
Confecionó

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello